

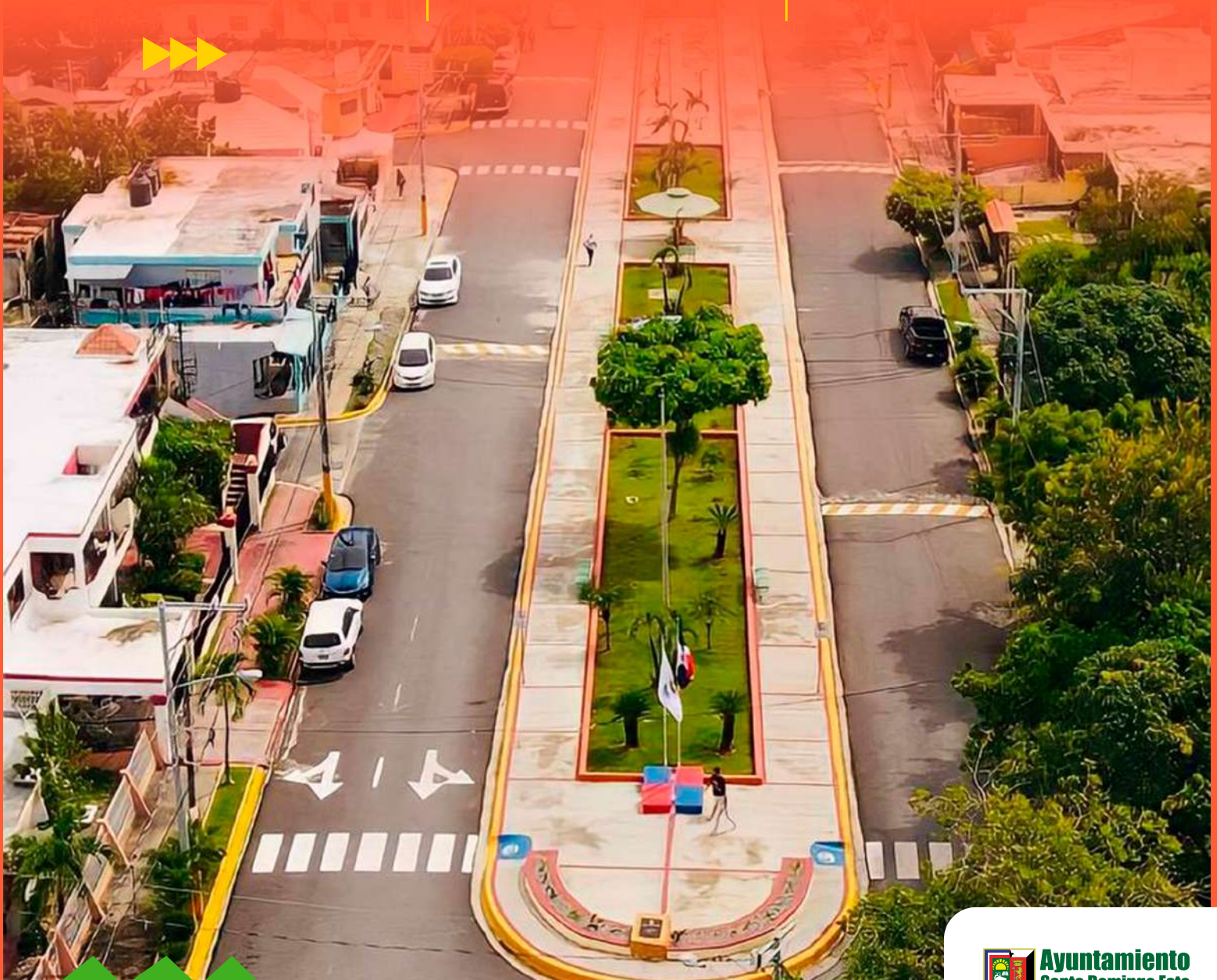
# CIUDAD

Agosto 2022  
No.8

*Alcalde Manuel  
Jiménez juramenta  
26 Asociaciones de  
Juntas de Vecinos  
y 6 OCB*

*Casa de la Cultura  
de Santo Domingo  
Este inicia docencia*

*Ayuntamiento licita  
29 camiones por  
RD\$ 265 millones*



La imagen corresponde al recién inaugurado Boulevard Guarino Cruz, en El Invi, Los Mina.



**Ayuntamiento  
Santo Domingo Este**  
*Ciudad Justa y Creativa*



## AYUNTAMIENTO REMOZA BOULEVARD DEL INVI Y LO DEDICA A GUARINO CRUZ

EL ALCALDE MANUEL JIMÉNEZ ENTREGÓ LA OBRA QUE SE SUMA A OTRAS 34 PLAZAS Y PARQUES CONSTRUIDOS O REMOZADOS EN LOS ÚLTIMOS MESES

El alcalde Manuel Jiménez entregó totalmente remozado el parque-boulevard del sector INVI, de Los Mina, que por resolución del Concejo de Regidores, se llama “Doctor Guarino Cruz”, en honor al fenecido jurista, dirigente social y deportivo de esa comunidad.

Con este remozamiento ascienden a 35 los espacios de esta naturaleza que ha intervenido el Ayuntamiento en los últimos meses, impactando a miles de residentes de los sectores beneficiados.

Dentro de los trabajos realizados en el Boulevard “Doctor Guarino Cruz”, a un costo de más de cuatro millones de pesos, se incluyen iluminación completa, reparación de las áreas de juego, instalación de dos nuevas fuentes de agua, coloridos murales, pintura, así como un vistoso jardín con flores y palmeras. En sus alrededores fueron pintados los contenes y se bachearon las calles y se limpiaron los imbornales.

Por más de una década la comunidad del INVI venía reclamando el rescate de la obra, debido a que, por su avanzado estado de deterioro, se convirtió en un foco de peligro e inseguridad. Será gestionado por una Patronato, presidido por la dirigente comunitaria Katuska Pimentel.

Durante el acto, el ex vicepresidente del Concejo de Regidores, el regidor Abel Matos, entregó a la familia de Cruz, una copia de la resolución que designa el nombre del jurista al área recreativa. Sobre el doctor Cruz.

El doctor Cruz, fue un destacado abogado constitucionalista, filósofo y politólogo, ocupando distintas funciones públicas. Egresado de Derecho, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con maestría en Derecho Constitucional, de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y un doctorado en Filosofía en un Mundo Global, por la Universidad del País Vasco.

Al fallecer, el 22 de julio del 2021, a los 58 años, se desempeñaba como director del Departamento de Partidos Políticos, de la Junta Central Electoral (JCE), donde además fue Consultor Jurídico.

# EMISORA VOZ TRINITARIA SE ESCUCHARÁ EN LA 94.3 FM

SEGUIRÁ OPERANDO BAJO LA CONCESIÓN DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)



A través de un acuerdo interinstitucional denominado Marco, los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) otorgaron el acceso compartido al canal de Frecuencia Modulada (FM) 94.3 al Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE).

El convenio fue rubricado por Isidro Torres, director de los CTC; el alcalde del ASDE, Manuel Jiménez, y José Delio Ares, asesor general de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC), en un acto realizado el salón de eventos del cabildo.

El alcalde Jiménez dijo que cuando aspiró al cargo prometió conectar a todo el municipio, para lo cual ha hecho todas las gestiones para que ese proceso inicie y que “va a iniciar por nosotros mismos en una buena coordinación que hemos conseguido, gracias al INDOTEL y a los CTC.

“Esto es un logro para incentivar a los dueños de emisoras y canales de televisión que en Santo Domingo Este se generan informaciones y con el censo se demostrará que esta es la primera ciudad en población, que a ellos les va a interesar, porque son los mayores consumidores”, añadió Ares.

De su lado, Torres destacó que para él es de mucha satisfacción que esta ciudad tan grande tenga un medio de comunicación, mediante un esfuerzo para consolidar el objetivo estratégico que ha planteado el alcalde y que sé que es la aspiración de este municipio.

## El acuerdo

El convenio busca que el profesorado de las escuelas públicas e institutos tecnológicos de la comunidad, organizaciones gubernamentales, grupos sociales y habitantes que carecen de canales de comunicación efectivos, puedan tener acceso a la estación, con el fin de aportar soluciones para los problemas sociales del municipio y enseñar a grupos de personas cómo funciona la emisión de un programa de radio.



## ALCALDE MANUEL JIMÉNEZ JURAMENTA 26 ASOCIACIONES DE JUNTAS DE VECINOS Y 6 OCB

LA ACTIVIDAD REUNIÓ A CIENTOS DE COMUNITARIOS Y FUE JURAMENTADA UNA JUNTA DE VECINOS INFANTIL, SUMADA A OTRAS QUE OPERAN EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA

El alcalde Manuel Jiménez juramentó a 26 Asociaciones de Juntas de Vecinos, seis Organizaciones Comunitarias de Base y tres juntas de vecinos, en un acto con el que afianza su voluntad de trabajar unido con la comunidad para resolver los principales problemas que aquejan al municipio.

También fue juramentada la segunda Junta de Vecinos Infantil, como una muestra de que desde pequeños hay que incentivar a los niños para que aporten al desarrollo de sus comunidades.

Jiménez instó a los nuevos dirigentes comunitarios a empoderarse, defender, cuidar su entorno y trabajar de la mano con las Mini-Alcaldías, en la creación de iniciativas para las mejoras de sus sectores.

Las asociaciones juramentadas pertenecen a los sectores de: Maquitería, Villa Duarte, Villa Faro, Presidente Caamaño, Los Mina Norte, Los Mina Sur, Vietnam, Vista Hermosa, Amapola II, Barrio INVI, Tamarindo, Ensanche Ozama, Urbanización Juan Pablo Duarte, Almirante, Villa Esfuerzo, Los Frailes II, Villa Liberación, Brisa del Este, Nuevo Amanecer, La Ureña Norte, Cancino Adentro, La Ureña, El Perla, Villa Tropicalia, entre otros.

Los dirigentes comunitarios saludaron las políticas de puertas abiertas que tiene Jiménez, tras destacar que siempre está dispuesto a recibirlos y escuchar sus reclamos en beneficio de sus localidades.

“Los vecinos tenemos que empezar a vivir como hermanos en esta ciudad, la ciudad que hemos soñado como Alcaldía, es una ciudad hermanada, donde cada uno conoce al que le queda al lado”, dijo el alcalde Manuel Jiménez.

De su lado, la directora de Desarrollo Comunitario, Ángela Tejada de Rodríguez, y el presidente de Juntas de Vecinos, Manolo Dotel, instaron a los juramentados a trabajar mancomunados para el fortalecimiento de esas entidades, que son las que velan por el cuidado de sus comunidades.

# CONSTRUIRÁN ACERAS Y CONTENES POR UN MONTO DE RD\$49 MILLONES

**LAS OBRAS SERÁN CONSTRUIDAS EN LA ISABELITA, VIETNAM, LOS MINA, CARRETERA MELLA, MENDOZA, LOS SOLARES, EL PENSADOR, CHARLES DE GAULLE, ENTRE OTROS SECTORES**

El alcalde Manuel Jiménez anunció un nuevo lote de obras a construirse en distintos sectores de Santo Domingo Este, por un monto de más de 49 millones de pesos.

El lote anunciado corresponde a los sectores La Isabelita, Vietnam, Los Mina, carretera Mella, Mendoza, Los Solares, El Pensador, Charles de Gaulle, entre otros.

Jiménez reiteró el compromiso que tiene el Ayuntamiento de establecer procesos “abiertos y transparentes”, para la gestión municipal de Santo Domingo Este.

“Procederemos a hacer un proceso igual, sorteado entre los ingenieros del municipio, siempre con la idea de que también sean profesionales jóvenes que inician su carrera para que se puedan desarrollarse”, expresó el alcalde.

Dijo que los sectores escogidos “tienen años esperando soluciones”, al tiempo de citar: “Qué bueno que ya tenemos forma de cómo mejorar nuestras comunidades con el cumplimiento absoluto de la ley que nosotros le prometimos a la ciudad”.

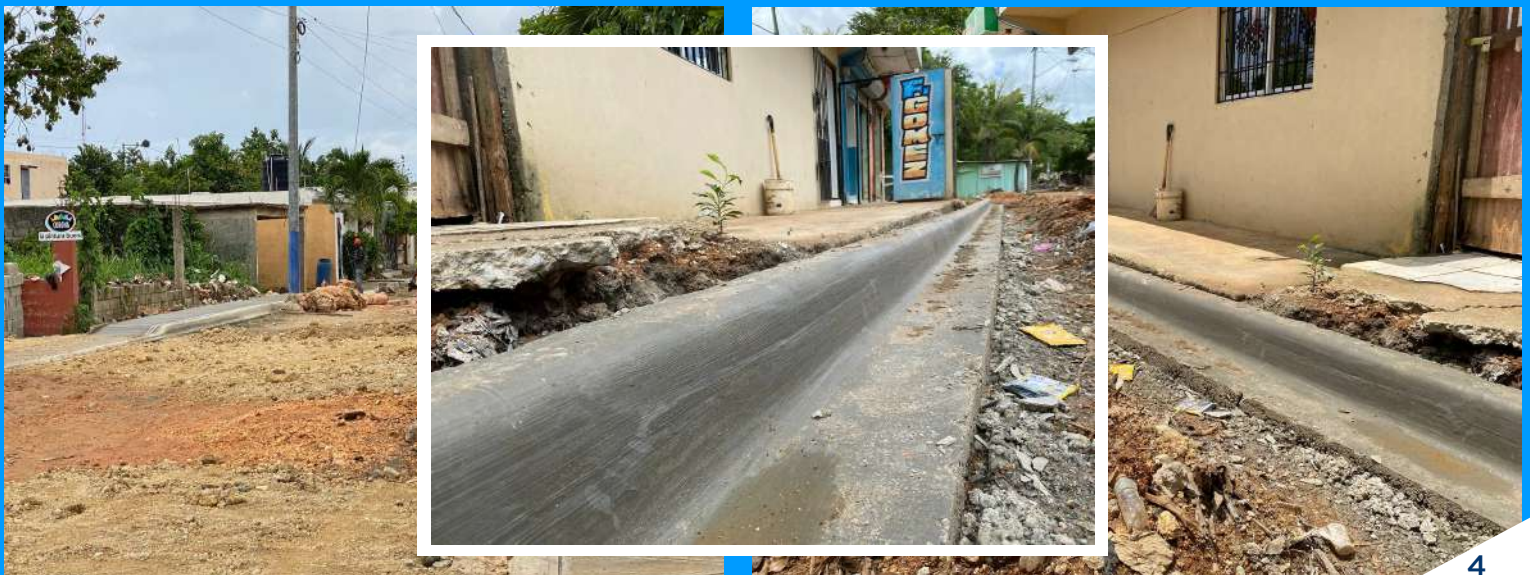
Por su lado, Félix Saldívar, representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), agradeció a Jiménez, que se le dé “fiel cumplimiento al sorteo de obras municipales”.

“Cuando se hacen las licitaciones, las compañías grandes que tienen recursos, muchas maquinarias, siempre ganan esas licitaciones, pero en este caso, que se realiza un sorteo, cualquier ingeniero, arquitecto y colegiado que cumpla con las reglas puede hacer una obra (...), eso es un gran impacto para el colegiado y para su familia”, subrayó Saldívar.

En julio también fue anunciado un lote de obras, por un monto de 24 millones de pesos, para construir soluciones en los sectores La Ureña, Nuevo Amanecer y Villa Faro, cuyos fondos, aseguró el alcalde, serían entregados en las próximas horas a los ingenieros ganadores.

Entre los ganadores del sorteo anterior, figuran: Edward Cabrera Mercedes, Elvin Alcibíades de la Rosa Pérez, Manuel de Jesús Beltré, Arelis Mejía Carreras, José Ángel Jiménez Hernández e Hipólito García, entre otros.

Las soluciones a construir impactarán a miles de residentes en las comunidades beneficiadas, quienes llevaban décadas exigiendo mejoras en esos sectores.



# CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO ESTE INICIA DOCENCIA



La Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Santo Domingo Este inició su ciclo de formación artística, danza, teatro y pintura, dirigido al desarrollo de niños y jóvenes de Villa Duarte y Calero, donde participan unos 28 niños con edades entre los 6 y 15 años.

Los cursos de formación son impartidos por un grupo de facilitadores, en las áreas de las artes, los sábados, de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

Al finalizar la capacitación, los participantes tendrán los conocimientos básicos en las artes y la cultura.

De acuerdo con la directora del centro, Ángela María Núñez, el propósito de la academia es conducir el proceso educativo de los alumnos a través del desarrollo de habilidades y actitudes en alguna de las cuatro disciplinas artísticas: artes plásticas, música, teatro y danza clásica, contemporánea y folklórica.

El programa forma parte de la Escuela Libre, del Ministerio de Cultura, que tiene como objetivo contribuir con la formación cultural de la población infantil de los municipios del país.



## AYUNTAMIENTO LICITA 29 CAMIONES POR RD\$265 MILLONES

### LOS CAMIONES SERÁN UTILIZADOS PARA LA RECOGIDA DE LOS DESECHOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

El Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) dejó abierta la licitación para la compra de 24 camiones compactadores y otros cinco tipo volteos a un costo de RD\$265 millones, para ser utilizados en la recogida de los desechos en la Circunscripción número uno del municipio.

La Circunscripción número 1 está conformada por los sectores Ensanche Ozama, Las Américas, Alma Rosa, Villa Duarte, Mendoza, Los Mameyes, Villa Faro, La Isabelita, Los Trinitarios y Los Tres Ojos, donde la empresa Danko Group fue adjudicada por la gestión anterior para gestionar los residuos, lo que no ha hecho como se estableció en el contrato.

El anuncio fue hecho la mañana de este jueves durante una rueda de prensa en la que el alcalde Manuel Jiménez informó que con la medida buscan dar cumplimiento a la Ley 340-06, sobre Compra y Contrataciones.

“Nuestro plan, que estamos decididos a ejecutar, consiste en que Santo Domingo Este tenga una autosuficiencia en términos de logística propia, para que la basura en nuestro municipio sea resuelta en un 100 por ciento y con calidad de forma integral”, citó Jiménez.

Resaltó que en 2021, el cabildo realizó la compra de camiones para la circunscripción 2, cuya demarcación ha presentado notables mejoras luego de que el Ayuntamiento asumiera la recogida de los residuos en esta demarcación.

Jiménez dijo que todo este esfuerzo se desarrolla conjuntamente con las comunidades y las juntas de vecinos, con el objetivo de construir “una ciudad más limpia”.

“Vamos avanzando en el tema más complejo que tiene cualquier municipio, el de la basura, esto conjuntamente con el cierre del transfer, el cual fue aprobado por Medio Ambiente y un fideicomiso, proceso que está a punto de anunciarse (...) añadimos, también que empezamos a trasladar unas 500 toneladas al depósito de Gautier (Boca Chica)”, subrayó.

Destacó la transparencia con que su gestión aplica los procesos, tomando en cuenta el cumplimiento de las leyes para esos fines, y que todos tengan acceso a participar, siempre que se acojan a los requerimientos y normativas para esos fines.

El ejecutivo municipal recordó que con la compra de los camiones, la institución busca ofrecer un mejor servicio de recogida de desechos, para dejar atrás los problemas que por años sufrían los municipios.

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de Los Ciudadanos

### Responsabilidades y Atribuciones del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este en Relación al Servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio como son las zonas residenciales, comerciales, industriales, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
3. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
4. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
5. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.





6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.

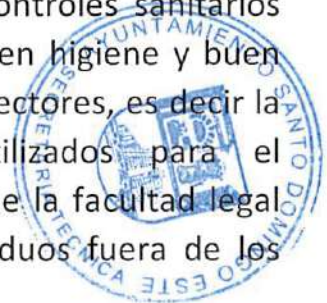
7. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.

8. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.

9. El ayuntamiento debe disponer de un monto en la partida del presupuesto general anual para el manejo de los residuos sólidos que se general diariamente y depositándolo en el lugar de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

10. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

11. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.



12. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

13. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.

### **Responsabilidad de los Usuarios en Relación al Servicios de Manejo de Residuos Sólidos**

1. Los munícipes de Santo Domingo Este tienen el deber de participar, en los programas, jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de los residuos sólidos que se generen en el municipio llevados a cabo por el ayuntamiento.

2. El ciudadano debe cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.

3. El ciudadano tiene el deber y responsabilidad de limpiar su vivienda, solar o terreno de su propiedad ubicados en zonas urbanas.

4. Es responsabilidad del ciudadano en Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.



5. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.

6. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.

7. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.

8. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.

9. Todos los munícipes deben colaborar en todo lo posible en reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.



## *Busto en boulevard del Invi*

Dedicado a Guarino Cruz  
Rescatado por la Gestión 2020-2024  
Sto. Dgo. Este



**Ayuntamiento  
Santo Domingo Este**

*Ciudad Justa y Creativa*

**[www.ayuntamientosde.gob.do](http://www.ayuntamientosde.gob.do)**

 [alcaldiasde](#)  [Alcaldia Asde](#)  [alcaldiasde\\_](#)

Carretera Mella Esq. San Vicente de Paúl, No. 49, Santo Domingo Este,  
Santo Domingo, República Dominicana

**Alcalde Manuel Jiménez**

•Director de Comunicaciones: Jhonatan Liriano •Coordinadora: Santa Marte •Encargada de Prensa: Isabel de los Santos  
•Diseño: Heriberka Monción •Fotografía: Juan Carlos Vallejo, Lisbeth Martínez y Jensil Brujan  
•Redactores: Gabriel Coplin, Julio Fermín Caamaño, Roberto Brito y José Bautista